

# Miami-Dade County Public Schools

*giving our students the world*

**Superintendent of Schools**  
**Rudolph F. Crew, Ed.D.**

**Miami-Dade County School Board**

*Agustin J. Barrera, Chair*

*Perla Tabares Hantman, Vice Chair*

*Renier Diaz de la Portilla*

*Evelyn Langlieb Greer*

*Dr. Wilbert "Tee" Holloway*

*Dr. Martin Karp*

*Ana Rivas Logan*

*Dr. Marta Pérez*

*Dr. Solomon C. Stinson*

28 de febrero de 2008

Estimados padres de familia, tutores y estudiantes:

Las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade están comprometidas a proporcionar un medio ambiente de enseñanza y aprendizaje seguro a los estudiantes, empleados y miembros de la comunidad. Tal entorno asegura que se reconozcan, respeten y protejan los derechos de cada persona. El 16 de enero de 2008, la Junta Escolar aprobó la versión enmendada del Código de Conducta del Estudiante (Code of Student Conduct, COSC, por sus siglas en inglés). La versión enmendada del COSC se desarrolló con la participación de varios interesados e identifica, reconoce y recompensa el comportamiento modelo del estudiante en el marco de reglamentos y políticas oficiales claramente establecidas y que se puedan hacer cumplir.

La versión enmendada del COSC, por sus siglas en inglés, utiliza un método holístico para fomentar y mantener un entorno seguro que incluya la participación activa de los estudiantes, los padres de familia/tutores y el personal de la escuela. Además, proporciona estrategias correctivas basadas en las siguientes creencias:

- Todos los estudiantes son valiosos y pueden hacer contribuciones útiles a la sociedad.
- Todos los estudiantes son responsables y asumen la responsabilidad de sus selecciones y decisiones.
- Para poder crecer y prosperar, los individuos necesitan relaciones de personas que se interesen por ellos y un ambiente que les eduque.
- Las altas expectativas conducen a rendimientos mayores que habilitan a los individuos y fortalecen a la sociedad.
- El aprendizaje continuo es un proceso de toda una vida que es esencial para una vida productiva y enriquecida.

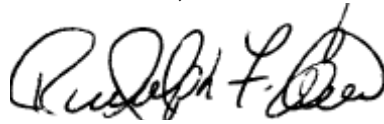
En un esfuerzo a fin de reconocer y promover el comportamiento positivo en todo el distrito, las M-DCPS se enorgullecen en dar inicio a **Reconocemos el Éxito (SPOTsuccess)**, un programa que apoya los valores cívicos, morales y éticos, estimula un medio ambiente escolar positivo y sustentador y habilita a cada comunidad escolar con el objeto de que reconozca la excelencia en todas las áreas. **Reconocemos el Éxito (SPOTsuccess)** permitirá al personal de la escuela reconocer y premiar a los estudiantes por mostrar un comportamiento estudiantil ejemplar en cualquier momento y en cualquier lugar.

Para saber si a sus hijos se les ha reconocido mediante el sistema de **Reconocemos el Éxito (SPOTSUCCESS)**, necesitarán crear una Cuenta para Padres de Familia (Parent Account), si aún no se ha creado una para ustedes. Para instrucciones, entren en el sitio "web" de las M-DCPS: <http://www2.dadeschools.net/parents/parents.htm>, pulsen en el Portal para Padres de Familia (Parent Portal) y sigan las instrucciones en la pantalla. Pueden comunicarse con las escuelas de sus hijos para asistencia.

Finalmente, estoy solicitando que todos los estudiantes y sus padres/tutores analicen la información de COSC y se familiaricen con ella. Conocer este documento ayudará a los estudiantes en el desarrollo de las destrezas personales y sociales que son necesarias para triunfar a lo largo de la vida. Además, cuando los estudiantes entienden lo que se espera de ellos, tienen menos probabilidades de cometer errores y cuando los padres de familia/tutores están informados sobre las expectativas por parte de la escuela pueden orientar a sus hijos más efectivamente. Los estudiantes y los padres de familia/tutores pueden acceder a la versión del documento en inglés visitando el "sitio web" de la M-DCPS ubicado en: <http://ehandbooks.dadeschools.net/policies/90/index.htm> o solicitar una copia a la escuela de su hijo/a. Las versiones en español y haitiano criollo estarán disponibles próximamente.

Por favor, firmen la copia del Reconocimiento de Responsabilidad (Acknowledgment of Responsibility) adjunta y devuélvanla a las escuelas de sus hijos en un plazo de tres días de haberla recibido (Adjunto A). Esperamos contar con su participación y apoyo continuos.

Atentamente,



Rudolph F. Crew, Ed.D.  
Superintendente de Escuelas

RCF/FW:mf  
L1004

Adjunto

cc: Miembros de la Junta Escolar  
Abogada de la Junta Escolar

## Adjunto A

### Reconocimiento de Responsabilidad

---

Cada uno de los padres/tutores de un estudiante y cada uno de los estudiantes matriculados en las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade (M-DCPS) deben firmar y devolver esta página a la escuela del estudiante a fin de acusar recibo del Código de Conducta del Estudiante (Code of Student Conduct) que se encuentra en el “sitio web” de las M-DCPS: <http://ehandbooks.dadeschools.net/policies/90/index.htm>.

=====

Acuso recibo del Código de Conducta del Estudiante (Code of Student Conduct) y lo he leído y discutido con mi hijo/a.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/la madre/el tutor/la tutora

\_\_\_\_\_  
Fecha

Acuso recibo del Código de Conducta del Estudiante (Code of Student Conduct) y lo he leído y discutido con mi padre/madre/tutor/tutora.

\_\_\_\_\_  
Firma del/de la estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

**→ POR FAVOR DEVUELVA ESTE FORMULARIO ←**  
**A LA ESCUELA DE SU HIJO/A EN UN PLAZO**  
**DE TRES (3) DÍAS DE HABER RECIBIDO ESTA CARTA**

=====